



Seguridad no requiere armas más letales

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó este martes que la legislación vigente en materia de armas ya establece qué armamento pueden usar las corporaciones policiiales, por lo que no ve necesario modificarla, como propuso

el gobernador del estado de Chiapas, Eduardo Ramírez.

El gobernador chiapaneco recientemente presentó una iniciativa al Congreso federal para que las policías estatales puedan usar armas de alto calibre.

"No es una cuestión de armas más letales, es una cuestión de inteligencia e investigación", señaló.

Al respecto, el secretario de la Defensa Nacional, general Ricardo Treviña, explicó que la misma ley permite que, cuando se considera conveniente y a solicitud de los gobiernos de los estados, se analiza, por parte de la Secretaría de Defensa Nacional, la autorización a algunas policías para el uso de armas de alto calibre.

"Ningún arma, inclusive fusiles, que son automáticos, los puede utilizar la Policía, únicamente semiautomáticos. Pero también se les puede autorizar bajo determinadas circunstancias", aclaró. / KARINA AGUILAR